Cobertura Forestal

Boletín de la Coalición Mundial por los Bosques
sobre la política forestal internacional

Número 20: Octubre de 2006

Acerca de Cobertura Forestal

Bienvenidos a la vigésima edición de *Cobertura Forestal*, el boletín de la Coalición Mundial por los Bosques (Global Forest Coalition - GFC). Esta coalición fue fundada por un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de organizaciones de pueblos indígenas (OPI) para facilitar su participación informada en las reuniones intergubernamentales relacionadas con los bosques. *Cobertura Forestal* se publica cuatro veces al año. Presenta informes elaborados por distintas ONG y OPI sobre reuniones intergubernamentales importantes y un calendario de reuniones futuras. Los puntos de vista expresados en este boletín no reflejan necesariamente la opinión de la Coalición Mundial por los Bosques, de sus miembros fundadores ni de sus redactores.

Para suscribirse gratuitamente dirigirse a Simone Lovera: simonelovera@yahoo.com

Contenido de este número:

Acerca de Cobertura Forestal
***Ex Silvis:* El comercio de carbono apesta,** *Miguel Lovera, coordinador, Coalición Mundial por los Bosques*
Año decisivo para incluir la deforestación tropical en el régimen internacional sobre cambio climático, *Mark Lutes, Vitae Civilis, Brasil*
Reduciendo la deforestación: ¡Lo que nos gusta es el dinero! *Simone Lovera, Coalición Mundial por los Bosques*
***Ramificaciones:* Las comunidades indígenas y las políticas de adaptación al cambio climático,** *Marcial Arias, Fundación por la Promoción del Conocimiento Indígena, Panamá*
En suspenso: una gran victoria para los pueblos indígenas del mundo, *Sandy Gauntlett, Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico por el Medio Ambiente, Aotearoa/Nueva Zelanda*
La montaña parió un ratón: acceso y reparto de beneficios bajo el tratado de semillas de la FAO, *François Meienberg, Declaración de Berna, Suiza*
Informes de otras reuniones relacionadas con los bosques:
GEF: ¡no hace falta reinventar la rueda!
¡Abajo la OMC!
OIMT: el 95% de los bosques tropicales está mal manejado
Calendario de reuniones relacionadas con los bosques

Ex Silvis: El comercio de carbono apesta

Miguel Lovera, coordinador, Coalición Mundial por los Bosques

Poco después del nacimiento del Protocolo de Kioto (CoP3, 1997), muchas organizaciones de la sociedad civil que luego formarían parte de la Coalición Mundial por los Bosques comenzaron a expresar sus profundas dudas sobre las propuestas del Protocolo para resolver el problema de las emisiones de dióxido de carbono. Argumentábamos que los mecanismos establecidos por el protocolo eran inapropiados porque se basaban en métodos de cálculo inadecuados, tan absurdos como intentar medir el consumo humano de proteínas calculando el contenido de metano del total de flatulencias de la población mundial.

Inmediatamente fuimos cuestionados por otros, que nos instaron a reconsiderar el tema. Era una locura que nos opusiéramos a esta oportunidad de salvar los bosques; sería como tirar al bebé junto con el agua del baño. A lo cual respondimos: ¿ustedes realmente considerarían poner a su bebé en *esa* agua apestosa? Nuestra opinión era que los combustibles fósiles deberían permanecer bajo tierra para evitar la inminente catástrofe climática a la cual nos enfrentamos hoy.

En Lyon, en 1999, muchos de los miembros fundadores de la CMB escribieron sobre "los sumideros que apestan" haciendo énfasis en que "no todo árbol es un buen árbol", ya que muchos terminarían siendo parte de una estafa de "comercio de carbono" que privaría a los pueblos de los países en desarrollo de sus recursos, sus tierras y su bienestar futuro. Siete años más tarde, los gobiernos impulsan esta propuesta de "conservar" los bosques a cambio de un rescate. En el mes de setiembre se organizó en Roma un taller de Naciones Unidas enfocado en la propuesta de Papúa Nueva Guinea y Costa Rica de reducir las emisiones resultantes de la deforestación en el marco del régimen sobre el clima. De más está decir que las cosas se complicaron desde el momento en que la PNG

presentó esta propuesta en Montreal el pasado diciembre. Los aprovechados del cambio climático inmediatamente intentaron tergiversar la propuesta insistiendo en incluirla en los proyectos de comercio de carbono. Pero en Roma, el gobierno de Brasil propuso que aquellos países que se esforzaban por conservar sus bosques fueran compensados con ayuda oficial para el desarrollo, en reconocimiento de la contribución que significaría la conservación de los bosques para la estabilidad climática.

Está claro que el Protocolo de Kioto no dio suficiente apoyo al desarrollo de sistemas energéticos alternativos. Las emisiones de los países industrializados han continuado en aumento y es cada vez más obvio que el Protocolo ha sido utilizado para prolongar el "derecho a contaminar" de los países industrializados, permitiéndoles que mantengan sus actividades como de costumbre. Además, los fondos asignados a proyectos de captura de carbono en los países en desarrollo fueron invertidos en proyectos malolientes y baratos como la quema de metano en antorcha en las minas de carbón o en los vertederos de basura.

El Protocolo de Kioto no es capaz de mitigar el cambio climático por medio del comercio de créditos de carbono. El hecho de que esté tan enfocado en el comercio parece en realidad dificultar el desarrollo de una matriz energética sólida y condenar las tecnologías de generación de energía sostenibles ya existentes a una obsolescencia prematura. Los programas que realmente lograrían una reducción significativa de las emisiones de CO_2, vinculados directamente con la mitigación del cambio climático - como la adopción de una matriz energética sólida - son considerados demasiado caros.

¿Sería una catástrofe climática tanto más barata?

Año decisivo para incluir la deforestación tropical en el régimen internacional sobre cambio climático

Mark Lutes, Vitae Civilis, Brasil

Lo que resta del año será clave para determinar cómo será encarada la deforestación tropical por el régimen internacional sobre el clima. Esta discusión es importante porque la deforestación, sobre todo en los bosques tropicales, es responsable de aproximadamente el 20%-30% de las emisiones mundiales de gas de efecto invernadero, y del 75% de las emisiones de Brasil.

Las negociaciones para el segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto serán una excelente oportunidad para superar muchos de los problemas que complicaron las discusiones anteriores sobre este tema, en especial la preocupación sobre las fugas y otros problemas relativos a las medidas establecidas por el Mecanismo de desarrollo limpio (MDL). Las "fugas" en cuestión se refieren al otorgamiento de créditos por reducciones de emisiones que en la práctica no ocurren, por ejemplo, cuando la deforestación evitada en determinada región a través de medidas de protección al medio ambiente redunda en el traslado de las actividades de deforestación a otra área. Otra preocupación es que tales mecanismos se transformarían en una fuente de créditos de carbono baratos que permitirían a los países industrializados evitar la reducción de emisiones excesivas dentro de sus propios territorios.

Una decisión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el clima (UNFCCC) que tuvo lugar en Montreal en diciembre de 2005, estableció un proceso de 2 años para que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) considere los medios para reducir las emisiones causadas por la deforestación en los países en desarrollo, a iniciativa de Papúa Nueva Guinea.

Las Partes y los observadores acreditados ante la UNFCCC, incluyendo las ONG, tenían tiempo hasta el 31 de marzo para presentar los temas a ser considerados en este proceso. Muchos Estados y observadores aprovecharon esta oportunidad para hacer sus presentaciones, incluso el gobierno brasilero y el grupo de trabajo sobre el clima FBOMS (Foro brasilero de ONG y movimientos sociales para el desarrollo y el medio ambiente), que lo hizo en nombre del Instituto Vitae Civilis.

Durante las reuniones del OSACT que tuvieron lugar en mayo en la ciudad de Bonn, las partes consideraron estas presentaciones y debatieron sobre los temas que deberían ser discutidos durante el resto del proceso y en especial durante el taller que tendría lugar en Roma entre el 30 de agosto y el 1º de setiembre de 2006. Tras un arduo debate, el OSACT decidió que el taller consideraría los siguientes puntos:

a) Temas científicos, socio-económicos, técnicos y metodológicos, incluyendo el papel de los bosques, y de los bosques tropicales en particular, en el ciclo del carbono; cuestiones de definición, incluyendo aquéllas relativas a los vínculos entre deforestación y degradación; disponibilidad y calidad de los datos; escala; tasas y causas de la deforestación; cálculo de los cambios en el carbono acumulado y la cubierta forestal; incertidumbres relacionadas con estos temas;
b) Enfoques políticos e incentivos positivos para la reducción de las emisiones por deforestación en los países en desarrollo, incluyendo las causas; efectividad de la reducción de emisiones en el corto y mediano plazo; el desplazamiento de las emisiones; la cooperación bilateral y multilateral; actividades de otros organismos internacionales

competentes; fortalecimiento del manejo sostenible de los bosques; formación de capacidades; mecanismos financieros y otras alternativas, basando las discusiones en experiencias pasadas y lecciones aprendidas;

c) Identificación de los posibles vínculos entre los temas científicos, socio-económicos, técnicos y metodológicos y los enfoques políticos e incentivos positivos que podrían surgir de la consideración de los temas enumerados en los párrafos a) y b).

El punto más discutido durante la reunión de mayo en Bonn fue la expresión "mecanismos financieros y otras alternativas" del párrafo b). Brasil quería eliminar toda formulación que pudiera permitir el comercio de emisiones o cualquier otro nuevo compromiso, pero se encontró prácticamente solo en esta interpretación y el taller consideró libremente toda la gama de mecanismos que podrían servir para proteger los bosques tropicales.

Las ONG de Brasil, incluyendo Vitae Civilis, continuarán observando de cerca este proceso y trabajarán junto con el gobierno brasilero para tratar de lograr que la posición de dicho país atraiga un apoyo internacional efectivo a los esfuerzos nacionales para reducir la deforestación. Este tema tiene además otras consecuencias importantes. Por tratarse de un elemento clave del "paquete" que va a determinar la forma del régimen a aplicar a partir del año 2012 bajo la UNFCCC y el Protocolo de Kioto, una decisión favorable sobre la deforestación permitiría presionar aún más a los países industrializados para que decidan una mayor reducción de sus emisiones.

Por más información, sírvase visitar: http://unfccc.int/resource/docs/2006/sbsta/eng/misc05.pdf

Este informe es una versión resumida de un artículo publicado en VCInform, en junio de 2006. Ver también: http://www.vitaecivilis.org.br.

Reduciendo la deforestación: ¡Lo que nos gusta es el dinero!

Simone Lovera, Coalición Mundial por los Bosques

Detener la destrucción incesante y dramática de los bosques del mundo es de fundamental importancia si queremos resolver el problema del cambio climático. Luego del consumo de carbón, la deforestación ocupa el segundo lugar como causa de las emisiones de carbono y debe, por lo tanto, ser incluida en el régimen sobre el cambio climático. Precisamente por esta razón, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) incluye una clara obligación para las Partes de *"…promover la gestión sostenible y promover y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos"*.

Por supuesto, los fanáticos de Kioto señalarán inmediatamente que este artículo no menciona un *objetivo* específico. Realmente es lamentable, pero las experiencias recientes con los objetivos del Protocolo de Kioto hacen que uno se pregunte si no habría sido mejor no tenerlos (y centrarse en cambio en fijar normas). De esa forma habríamos podido evitar un par de plantas nucleares y otras devastadoras "soluciones para el cambio climático", incluyendo eso que por eufemismo llamamos "biocombustible" pero que se transformará probablemente en la primera causa de deforestación en la próxima década, debido a su insaciable demanda de tierras de cultivo.

Está claro que los bosques formarán parte del régimen sobre el clima luego del año 2012. Sin embargo, es absolutamente esencial incorporar primero alguna información sobre los bosques como ecosistemas. El negociador medio sobre el clima aún tiende a ver el bosque como una colección de postes de carbono o un tanque lleno de "biocombustible". Por tal motivo fue muy bien acogida la propuesta del Órgano subsidiario de asesoramiento científico y técnico de la Convención sobre el clima, de organizar un taller donde discutir opciones para integrar la reducción de la deforestación en el futuro régimen sobre el cambio climático.

El taller tuvo lugar en Roma, en la sede de la FAO, entre el 31 de agosto y el 2 de setiembre. El objetivo era discutir, informalmente, las recientes propuestas para integrar los bosques al régimen post-Kioto, incluyendo la de la llamada "Rainforest Coalition", dirigida por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea. Dicha propuesta se enfoca sobre la compensación a los países en desarrollo por reducir la deforestación.

Pago por servicios medioambientales: "el *contaminado* paga"

A primera vista parece razonable que los países que hacen un esfuerzo por reducir la deforestación sean indemnizados. Sin embargo, para conocer mejor el oscuro entorno de la "Rainforest Coalition", sería bueno mencionar una anécdota sobre Papúa Nueva Guinea. Se rumorea que la idea de proponer el pago de servicios medioambientales, y así introducir los bosques en el régimen climático, surgió de una conversación informal entre el Primer Ministro de PNG y un joven asesor del gobierno. El Primer Ministro se quejaba de que el Banco Mundial le había complicado la vida* con las numerosas condiciones que se adjuntaron a los préstamos para el sector forestal del país. Éstas hacían imposible ganar algún dinero con los bosques: *"entonces ¿quién me compensa si yo conservo mis bosques?"* (*Es preciso señalar que las condiciones del Banco Mundial se relacionaban con detener la corrupción y la ilegalidad en el sector forestal de PNG). Su

asesor, que concurría a la universidad en los Estados Unidos (parecería que todos los mecanismos de conservación basados en el mercado tienen sus raíces en la cuna de los fanáticos del mercado), le propuso incluir los bosques en el mercado de carbono. Esta idea coincidía perfectamente con las ambiciones de Costa Rica, que ansiaba vender su proyecto nacional de pago por servicios medioambientales (PSM) como créditos de carbono en el mercado internacional. El hecho de que Costa Rica haya logrado detener la deforestación es un punto a favor de este proyecto, aunque hay que resaltar que la deforestación es ilegal en ese país desde 1998. Así, los terratenientes están siendo remunerados básicamente por respetar la ley, lo cual es un concepto interesante, sobre todo para el gobierno de PNG.

Debemos señalar que la idea de compensar por reducir la deforestación no es para nada nueva: durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que tuvo lugar en 1992, los jefes de estado acordaron claramente que los países desarrollados volcarían el 0,1% de su PBI a "nuevas y adicionales" ayudas para el desarrollo con el fin de cubrir los "costos incrementales" de las políticas medioambientales de los países en desarrollo. Pero en última instancia, la forma en que los PSM están siendo incluidos en el régimen climático podría tener algunas consecuencias muy perversas; después de todo, son los pueblos más vulnerables del mundo – pueblos indígenas, isleños y pequeños granjeros – quienes tienen mayor interés en detener el cambio climático. Según el principio de los PSM, quienes se benefician de cierto servicio medioambiental deberían compensar a quienes proveen dicho servicio. En el régimen climático, esto podría significar que las víctimas del cambio climático tendrían que pagar a los cultivadores de soja, los ganaderos y las empresas madereras por los "esfuerzos" que hacen para no quemar todos los bosques de los que se puedan adueñar. Esto parece ser lo opuesto de la propuesta del movimiento por la justicia climática: indemnizar a las víctimas del cambio climático provocado por la emisión desenfrenada de gases de efecto invernadero.

Fugas: "¿Y qué?"

Por otra parte, es comprensible que las empresas madereras, los Primeros Ministros y otros con grandes intereses en el negocio de los bosques no quieran quedar rezagados en el nuevo mercado del carbono en expansión, ahora que el Secretario Ejecutivo de la Convención marco sobre el Cambio Climático, Ivo de Boer, ha sugerido que dicho mercado podría atraer a los países en desarrollo nuevas inversiones por 100.000 millones de dólares.

Durante la reunión de Roma quedó claro que, en realidad, hay dos conjuntos de propuestas diferentes para incluir los bosques en el comercio de carbono. El primero es que la deforestación se incluya en el MDL u otro mecanismo similar, permitiendo a cada proyecto la comercialización a nivel internacional. El segundo es que los países puedan comprometerse voluntariamente a alcanzar ciertos objetivos de disminución de la deforestación, generando oportunidades para vender las reducciones adicionales como créditos de carbono.

La segunda opción parece haber recibido más apoyo en Roma. A primera vista, tiene la ventaja de que permite un control público, gubernamental, sobre la política forestal, sin que esto implique necesariamente la privatización de los bosques y de sus valores dentro de cada país. Sin embargo, ambos esquemas amenazan con socavar el régimen sobre cambio climático aun más que el propio comercio de carbono. Esto se debe, en parte, al problema de las fugas. Obviamente, en el caso del comercio de créditos de un proyecto, la deforestación podría simplemente trasladarse fuera de los límites del proyecto. Pero incluso un enfoque por país, con objetivos nacionales, podría dar lugar a fugas, sobre todo si implica medidas como la limitación de la tala. Las exportaciones de madera podrían simplemente trasladarse a países que no se han fijado objetivos voluntarios. Pero la reacción del Reino Unido y otros países ante este tema durante el taller de Roma podría resumirse como "Sí, habrá fugas. ¿Y qué?", lo cual es muy significativo. Mientras la actitud predominante sea ésta, habrá realmente pocas esperanzas de lograr un fuerte régimen por el clima a partir de 2012.

Opciones baratas para reducir la deforestación

Felizmente, sin embargo, algunos países parecen recordar todavía que, hace mucho tiempo, había buenas razones metodológicas, técnicas y medioambientales para *no* incluir la reducción de la deforestación en el MDL o el comercio de carbono en general. En este sentido, fue significativa una propuesta de Brasil durante el taller de Roma: que los países en desarrollo se fijaran voluntariamente objetivos nacionales, y que tales países fueran recompensados con una mayor AOD.

Para cualquiera que haya seguido la posición de Brasil en política forestal a lo largo de los años, el hecho de que estén dispuestos siquiera a considerar objetivos de reducción de la deforestación es absolutamente revolucionario. Pero lamentablemente, esta propuesta fue recibida con escepticismo por muchos de los delegados que señalaron que los niveles de AOD ya eran bajos, y entonces, "¿dónde está el dinero?". Evidentemente no entendieron, ya que en el mismo momento el Fondo para el medio ambiente mundial celebraba el hecho de haber recibido la razonablemente satisfactoria suma de US$ 3,13 mil millones (ver también otros informes). De esta suma, una parte significativa estará destinada a los "costos

incrementales" de proyectos relativos a la biodiversidad y a la degradación de los suelos – incluyendo la reducción de la deforestación – que aportan beneficios globales. Pero hay que reconocer que la propuesta brasilera se refiere a compensaciones por *millones* de dólares, mientras que muchos funcionarios forestales parecen estar esperando que *miles de millones* de dólares se inviertan en su sector si los bosques son incluidos en el mercado de carbono.

Una pregunta importante sería entonces: ¿cuánto dinero hace falta realmente para reducir la deforestación? Por ejemplo, en 2004, el gobierno paraguayo prohibió la deforestación en la mitad del país. Esto significó una reducción del 85% de la deforestación en un año y casi no requirió fondos, salvo para monitoreo satelital y capacidad de aplicación.

Por el contrario, el proyecto de Costa Rica de pagos por servicios forestales es muy caro. En Roma, la delegación brasilera planteó sutilmente que a ellos les costaría 5.000 millones de dólares anuales si el proyecto de PSM se aplicara a un tercio de la Amazonia. Y no queda claro si el éxito de la política forestal de Costa Rica se debe a las grandes sumas de dinero que percibieron los propietarios forestales o a la prohibición de conversión de los bosques establecida exactamente al mismo tiempo.

Las empresas forestales, los cultivadores de soja y otras partes implicadas en el negocio de la deforestación mundial están buscando, por supuesto, aumentar sus ingresos. Todo esto es obvio. Para ellos el comercio de carbono podría ser una verdadera bendición. Pero los bosques, los pueblos indígenas, los isleños, los pequeños granjeros y el resto de las víctimas del cambio climático en el mundo estarían mucho mejor con un régimen climático sólido, que incluya no sólo fuertes cortes de las emisiones sino también normas claras y detalladas y objetivos para reducir la deforestación. Esto podría incluir políticas y medidas tan baratas y sencillas como una moratoria de la deforestación.
Un informe completo sobre el taller de Roma, que será discutido en las próximas reuniones sobre el clima en Noviembre, puede ser descargado de: http://unfccc.int/resource/docs/2006/sbsta/eng/10.pdf

Ramificaciones: Las comunidades indígenas y las políticas de adaptación al cambio climático

Marcial Arias, Fundación por la Promoción del Conocimiento Indígena, Panamá

Los impactos esperados por causa del cambio climático incluyen sequías, huracanes, tormentas, inundaciones y elevación del nivel del mar. Los más afectados serán las poblaciones costeras y las comunidades rurales pobres con menos posibilidades de protegerse. Los desafíos serán múltiples. Además de la pérdida de hogares y tierra productiva, se espera que los cambios climáticos provoquen un aumento en los niveles de enfermedad, incluyendo el dengue y enfermedades respiratorias como el asma. La calidad del agua también se verá afectada, provocando más casos de diarrea y otras enfermedades gastro-intestinales.

Así, de acuerdo con los estudios del instituto Smithsonian de investigación tropical, es probable que las comunidades pobres afectadas por el cambio climático se empobrezcan aún más. En un círculo vicioso, esto reducirá su capacidad de adaptarse al cambio climático. Además, dicha adaptación les resultará difícil por la falta de información y conocimiento tecnológico, por su débil infraestructura y por el escaso desarrollo de su capacidad institucional. Las comunidades pobres son entonces extremadamente vulnerables a los impactos del cambio climático.

Por siglos, las sociedades y las economías han ido adaptándose, por supuesto, a los cambios climáticos, y la mayoría ha logrado hacerlo razonablemente bien, sobre todo cuando dichos cambios han sido graduales. Sin embargo, los cambios en las condiciones climáticas son cada vez más frecuentes y extremos y, por lo tanto, más dañinos. Las pérdidas crecientes indican que la adaptación autónoma ya no es suficiente para enfrentar el desafío de las variaciones climáticas. Las comunidades son claramente más vulnerables ahora que en el pasado.

Es muy significativo entonces que los pueblos indígenas no hayan podido hasta ahora participar en la elaboración y el monitoreo de políticas de adaptación. La relación de las comunidades indígenas con estos frágiles ecosistemas, vulnerables a los cambios climáticos, es bien conocida; y para muchos, sus vidas dependen de estas áreas costeras. Por otra parte, además de los impactos socio-económicos, es probable que el cambio climático afecte significativamente su cultura, su idioma, su historia y su estilo de vida. Como actores directamente afectados por los impactos del cambio climático, los pueblos indígenas deberían poder participar en la elaboración y aplicación de las políticas de adaptación.

Los pueblos indígenas son totalmente conscientes de esto. Se predijo que grandes desastres naturales como sequías, huracanes y aumento del nivel del mar causarían grandes impactos negativos en las comunidades indígenas en los años venideros. Según la meteoróloga Anette Queen y Scott Muller, director de CODESTA (una organización sin fines de lucro dedicada a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica), esta situación es claramente evidente en el área de Kuna Yala, en la República de Panamá. Esta zona ha visto un aumento promedio de 15 centímetros en el nivel del mar desde 1910, y continúa aumentando unos 2 cm

cada año. Además, las tormentas recientes han provocado inundaciones frecuentes de los hogares de la gente. Esta situación se está volviendo cada vez más seria. "*Es claro que los Kuna tendrán que trasladar a la mayor parte de sus comunidades a tierra firme en las próximas generaciones"*, agregan.

Sin embargo, el aumento del volumen de agua no es el único problema. El deterioro de las masas polares provoca también la disminución de la salinidad del agua de mar, lo cual interfiere con los ciclos de vida de las especies marinas. Esto también tendrá un grave impacto sobre las cadenas alimentarias y la seguridad alimentaria de los pueblos que dependen de los recursos marítimos.

Kuna Yala no es la única comunidad panameña afectada por el cambio climático. En Bocas del Toro y Punta Chame (en la costa del Pacífico), el aumento del nivel del mar ha comenzado a causar importantes daños, sobre todo a los cultivos.

La respuesta de Panamá hasta el momento ha sido enfocarse en los recursos hídricos y su impacto en la agricultura. ¿Aportará esto algún beneficio a estas comunidades costeras que ya se han visto directamente afectadas por el cambio climático? Mi respuesta es un no categórico: solo beneficiará a los grandes criadores de ganado, las asociaciones de productores, los propietarios de las empresas hidroeléctricas y los grandes productores agrícolas. Por otro lado, la mayor parte de la población quedará marginada cuando llegue el momento de elaborar y decidir sobre las políticas de adaptación adecuadas. (Sin embargo, hay que destacar que Panamá está haciendo un esfuerzo considerable para mitigar los impactos del cambio climático. Está haciendo un esfuerzo sistemático, sostenido y planificado para mejorar la calidad de su medio ambiente y proteger adecuadamente sus recursos naturales, teniendo en cuenta tanto los aspectos medioambientales como las necesidades económicas y sociales.)

Resumiendo, el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas juega un papel claramente significativo en tiempos de cambio climático. Creemos que el proceso de identificar comunidades vulnerables y de desarrollar políticas de adaptación debería organizarse de forma ascendente, participativa, basándose en el conocimiento y los aportes de las poblaciones locales, regionales y nacionales, especialmente de los pueblos indígenas. Debería haber más consultas y talleres nacionales, con participación de las comunidades locales e indígenas, sobre los impactos del cambio climático, la forma en que se vincula con los temas culturales y espirituales y los medios de adaptación.

Además, los procesos de adaptación están actualmente enfocados a la protección contra las inundaciones. Sin embargo hay mucho más para hacer en relación con otras áreas como la salud pública, los recursos hídricos y el manejo de los ecosistemas. Una vez más, debería haber espacio para la participación de las comunidades locales e indígenas en el proceso de planificación e implementación de estas políticas de adaptación.

La versión completa de éste y otros informes realizados por organizaciones de pueblos indígenas sobre el impacto del cambio climático serán presentadas en las próximas reuniones de la UNFCCC en noviembre. Más información será publicada a la brevedad en: http://www.international-alliance.org/unfccc.htm

En suspenso: una gran victoria para los pueblos indígenas del mundo

Sandy Gauntlett, Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico por el Medio Ambiente, Aotearoa/Nueva Zelanda

¿Lo lograremos? Los activistas esperan conteniendo la respiración en Nueva York y el resto del mundo mientras los Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia intentan nuevamente, en el último momento, sabotear la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas que ha estado en proceso de elaboración durante los últimos veinte años.

Este proceso ha llegado tan lejos y ha llevado tanto tiempo que resulta increíble que pueda caer en la última valla. El 29 de junio de este año, se hizo historia cuando el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó la Declaración. Ahora ha sido presentada a la Asamblea General, la última etapa de su viaje.

La Declaración es absolutamente explícita en cuanto a que *"Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural."*

Establece también que *"Los Estados establecerán mecanismos efectivos para la prevención y el resarcimiento de: …b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos;…"*. Además establece que *"Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa."*

La Declaración incluye varios reconocimientos explícitos de los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios. Establece que *"1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como a los que hayan adquirido de otra forma. 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional de ocupación o utilización,*

así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. 3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate." Asimismo subraya que *"Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído y ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese propósito les incumben respecto de las generaciones venideras."*

La Declaración estipula los derechos de los pueblos indígenas a la reparación, incluyendo la restitución o indemnización por territorios que *"hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado."* Además establece que *"Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos…"*.

Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos han intentado una y otra vez debilitar la Declaración, incluso a través de sus intervenciones en la quinta sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas, que tuvo lugar del 15 al 26 de mayo en Nueva York. El 17 de octubre, la Declaración fue discutida en la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero no llegó a adoptarse, una vez más, gracias a esos paladines de la justicia y la libertad. Su destino ahora está en suspenso, ya que la Asamblea General sesionará en diciembre.

Uno podría especular que la razón por la cual estos países se oponen a la adopción de la Declaración es que podría dificultar seriamente su capacidad de acceder y exportar sus propios recursos naturales y/o de acceder a los recursos naturales de otros países. Por ejemplo, Estados Unidos y Nueva Zelanda han trabajado sin descanso por la total liberalización de los sectores forestales y pesqueros a través de la Organización Mundial del Comercio. Esto incluiría aquellos recursos naturales que, con todo derecho, pertenecen a los pueblos indígenas y que son reconocidos como tales en esta Declaración.

Sin embargo, la historia que presentan en Nueva York no sólo es diferente sino que es falsa. La Embajadora de Nueva Zelanda ante Naciones Unidas, Rosemary Banks, hablando también en representación de Estados Unidos y Australia, sostuvo que ellos no apoyarían la adopción de la Declaración porque (*inter alia*) *"Éste no es el resultado por el cual hemos trabajado duro por más de once años. Esto puede también poner en duda la capacidad futura de las Naciones Unidas para avanzar en los derechos de los pueblos indígenas con credibilidad."* (¿Fue eso una amenaza de irse llevándose la pelota?)

Aparentemente Rosemary estaba enojada porque el Consejo de Derechos Humanos había ignorado objeciones anteriores presentadas tanto por los tres países como por otros como Canadá. Entre otras cosas, Rosemary sostenía que los puntos sobre reparaciones y auto-determinación eran impracticables (estaba preocupada porque el último pudiera llevar a la secesión, por ejemplo). También expresó preocupación por el derecho de veto que el texto parece conferir a los pueblos indígenas (sus palabras, no las mías), y por la imposibilidad de redefinir la propiedad de las tierras y los recursos, ya que gran parte de la tierra que antes pertenecía a los indígenas pertenece hoy, legalmente, a terceros (como por ejemplo, en Nueva Zelanda, a la Corona).

En esta parte de su declaración, la Sra. Banks no estaba contando la historia completa (¡qué raro!). De hecho, Nueva Zelanda ya está en proceso de resolver disputas por las tierras y de crear leyes sobre tierras pertenecientes a terceras partes. Podría haber ofrecido esto como un modelo posible para resolver los problemas de propiedad de la tierra, pero claramente eligió no hacerlo. ¡También expresó su preocupación por los derechos humanos de otros pueblos que quedan relegados a un plano secundario con respecto a los de los pueblos indígenas! Nuevamente, esto no es lo que sucede en Nueva Zelanda, que cuenta con una ley de derechos humanos y que de hecho ha dedicado bastante tiempo a asegurar que la legislación nacional cumpla con la misma. Esto podría haberse presentado como una forma de implementar la Declaración, pero no fue así. Uno hubiera creído que, con un MA de la Universidad de Canterbury y un MSc de la London School of Economics, nuestra representante permanente debería conocer el tema un poquito mejor.

Por más información, visitar:
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii o
http://www.converge.org.nz/pma/drip.pdf

La montaña parió un ratón: acceso y reparto de beneficios bajo el tratado de semillas de la FAO

François Meienberg, Declaración de Berna, Suiza

La primera sesión del órgano rector del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGR), que tuvo lugar en Madrid del 12 al 16 de junio, respondió varias preguntas sobre la forma en que será manejado en el futuro el acceso a los recursos genéticos del sistema multilateral y el reparto de beneficios. Estas decisiones podrían tener una influencia importante en el régimen internacional de Acceso y Reparto de Beneficios (ARB) que está siendo desarrollado en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB). A continuación

se resume la situación actual y se sugieren formas para mejorar un estado de cosas que está aún lejos de ser satisfactorio.

El acceso bajo el tratado

El tratado rige el acceso a los recursos fitogenéticos y el reparto de los beneficios resultantes del uso de 64 especies detalladas en el Anexo 1, que incluyen algunos de los cultivos alimenticios más importantes como el maíz, el trigo, el arroz, las papas, el mijo, y también muchas frutas, vegetales y plantas forrajeras. El Acuerdo Normalizado de Transferencia de Material (ATM), aprobado en la primera reunión del órgano rector, establece los términos de acceso y reparto de beneficios.

Comparado con las negociaciones bilaterales para el acceso y el reparto de beneficios requeridos por la Convención sobre Diversidad Biológica, el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura bajo los términos del ATM es sencillo: basta completar el formulario correspondiente. Todos los países, institutos de investigación y empresas se benefician con este sistema simplificado de acceso, sin importar si ponen o no su información a disposición del sistema. Sin embargo, esto significa que el sistema recompensa a los aprovechados que guardan la información para sí mismos.

El Tratado establece que *"los receptores no reclamarán ningún derecho de propiedad intelectual o de otra índole que limite el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, o sus partes o componentes genéticos, en la forma recibida del sistema multilateral;"* (párrafo 12.3 d)). Este texto de compromiso deja muchas preguntas sin responder. Específicamente, no queda claro si un gen inalterado (aislado de una planta en el sistema multilateral) está cubierto por estos términos y si, en un caso como éste, podría presentarse una solicitud de patente. Solo una interpretación muy estrecha que excluya las patentes sobre materiales aislados haría justicia al espíritu del Tratado, que busca facilitar más que restringir el acceso a los recursos fitogenéticos. Lamentablemente, la redacción del ATM adoptado repite el párrafo 12.3 d) palabra por palabra. Evidentemente, se evitó tomar una decisión clara sobre esta cuestión urgente.

Reparto de beneficios relativos a las patentes bajo el Tratado de semillas de la FAO

El párrafo 13.2 d) ii) estipula que si un producto está cubierto por derechos de propiedad intelectual que restringen el acceso al mismo para más investigación y mejoramiento, se deberá pagar una porción justa de los beneficios resultantes de la comercialización de la planta en una cuenta especial. Sin embargo, ya que el requisito de reparto de beneficios está limitado a aquéllos que restringen la disponibilidad del producto, resulta de gran importancia la definición de lo que significa "disponible sin restricciones". La definición adoptada en Madrid, como parte del ATM, es insatisfactoria: ni siquiera declara claramente que las patentes son una restricción.

¿Cuánto es una "porción justa" de los beneficios?

El ATM adoptado define como "porción justa" un 1,1% del precio de venta del cual, además, puede descontarse un 30% adicional (para cubrir costos de transporte, marketing y otros). En términos reales, esto deja la "porción justa" en un 0,77% del precio de venta – prácticamente un regalo, tratándose de recursos fitogenéticos que posee materiales con características específicas (los materiales sin tales características serán algo más caros que en el pasado). Pero solamente aquéllos que restringen el acceso a su producto con derechos de propiedad intelectual pagarán este pequeño precio.

Al final, muy poco dinero por concepto de reparto de beneficios volverá al sistema multilateral. Un cálculo optimista y aproximado podría ilustrar este punto. De aquí a diez años, el mercado mundial de semillas podría alcanzar los 30.000 millones de dólares. Diez por ciento, o 3.000 millones de dólares de semillas, podrán haber sido producidos con recursos genéticos del sistema multilateral, de los cuales, nuevamente, sólo un 10% (300 millones de dólares) estará protegido por una patente y por lo tanto sujeto al reparto de beneficios en un 0,77%.

Los 2,31 millones de dólares anuales resultantes no alcanzarían a cubrir ni siquiera el presupuesto administrativo del Tratado. La montaña ha parido un ratón. De acuerdo al párrafo 13.3 del Tratado, los beneficios derivados del sistema multilateral deberían ir a los agricultores *"de todos los países, especialmente de los países en desarrollo y los países con economía en transición, que conservan y utilizan de manera sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura."* Parece ser que los agricultores aportarán una gran proporción de los recursos fitogenéticos del sistema multilateral, pero saldrán con las manos vacías.

Es de esperar que las futuras revisiones del ATM darán resultados más en línea con las metas y objetivos originales del Tratado: acceso real y reparto real de los beneficios.

Para obtener una versión completa de este informe sobre la primera reunión del órgano rector del ITPGR, ver: http://www.evb.ch/en/p25011427.html.
Ver también: http://www.fao.org/ag/cgrfa/itpgr.htm

Informes de otras reuniones relacionadas con los bosques

GEF: ¡no hace falta reinventar la rueda!

Había una vez, hace mucho tiempo (digamos, no sé, a mediados de los ochenta por lo menos), un par de negociadores del medio ambiente que tuvieron una brillante idea. Al darse cuenta de que la

conservación de los bosques y las demás políticas ambientalistas de protección de la biodiversidad y mitigación del cambio climático beneficiaban no sólo a los países y comunidades sino a la población del mundo entero, decidieron que sería una buena idea establecer un fondo mundial destinado a indemnizar a los países por los costos extra de dichas iniciativas. Le llamaron Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, en inglés GEF) y, quince años más tarde, todavía existe. Tuvo su tercera Asamblea el 29 y 30 de agosto en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Curiosamente, exactamente en la misma fecha hubo en Roma una reunión de los negociadores del cambio climático, pero éstos ignoraron la existencia del GEF y ni siquiera lo mencionaron en sus deliberaciones. Aunque quizás no sea tan extraño: después de todo, ¿para qué mencionar una vieja rueda si uno pretende inventar otra nueva?

Como sea, el GEF tuvo sus lindas fiestas, para celebrar que los donantes hubieran aceptado reaprovisionar el fideicomiso dándole 3.130 millones de dólares para financiar, durante los próximos cuatro años, proyectos relativos a la biodiversidad, el cambio climático, la degradación de suelos, los contaminantes orgánicos persistentes, las aguas internacionales y la capa de ozono. También otras cosas marcharon razonablemente bien. Por ejemplo, se consideró que el Programa de Pequeñas Subvenciones, que provee fondos a las ONG y otros grupos de la sociedad civil, había funcionado muy bien, con más de 7.000 subvenciones otorgadas a proyectos cuyo índice de éxito fue muy superior al de programas mucho más grandes implementados por los gobiernos.

Sin embargo, no todas las noticias fueron buenas. Un informe de evaluación sobre *"El papel de los beneficios locales en los programas medioambientales mundiales"* (Evaluation Report nº 30, GEF Evaluation Office, Washington DC, 2006) concluyó que muchos proyectos medianos y grandes habían impuesto costos a los pueblos indígenas y comunidades locales sin una indemnización adecuada, y sin aportar actividades alternativas de subsistencia y generación de ingresos. Las comunidades afectadas no participan en el diseño y la preparación del proyecto, y no se tienen en cuenta los conocimientos tradicionales, los derechos territoriales y las estrategias de subsistencia locales. En algunos casos, los proyectos GEF dejan a las comunidades en peor situación que antes.

Un ejemplo clásico de proyecto GEF que no funcionó es el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad de Sundarbans, emprendido por el gobierno de Bangladesh. Estaba previsto que se extendiera desde 1999 hasta 2006, pero fue suspendido en 2003 y luego abandonado en 2005, debido a problemas en el diseño, la implementación y la administración financiera. Nada menos que el 53% del presupuesto se destinó a servicios de consultoría extranjeros, además de un 19% para consultores locales y viajes de consultoría. El proyecto ignoró por completo las causas reales del deterioro de los bosques de la región (el mayor manglar del mundo), incluyendo la penetración ilegal de empresas madereras. En cambio, los consultores extranjeros acusaron del deterioro a los pobladores e intentaron convencerlos de que se dedicaran a la acuicultura. Esto es insólito, dado que la acuicultura es una de las causas principales de la degradación de los manglares asiáticos. Además, la mayoría de ellos no pudo adaptarse a esta nueva actividad de subsistencia y muchos terminaron empobreciéndose a consecuencia del proyecto.

Los Pueblos Indígenas que participaron en la 3ª Asamblea del GEF hicieron una declaración conjunta subrayando los problemas detectados por la Oficina de Evaluación del GEF y exhortándolo a adoptar un enfoque de la conservación y el desarrollo basado en los derechos. También solicitaron al GEF que elaborara una política referente a los pueblos indígenas.

Es cierto entonces que la rueda existente está lejos de ser perfecta. El Programa de Pequeñas Subvenciones representa una parte vergonzosamente pequeña del presupuesto del GEF. Es innegable que el grueso de los proyectos del GEF está marcado por el hecho de que el Banco Mundial es una de las tres agencias de implementación (junto al Programa de la ONU para el Desarrollo y al Programa de la ONU para el Medio Ambiente). Además, el GEF ha mostrado ser poco más que un juguete en manos de los EE.UU., que se negaron a ratificar la Convención sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Kioto pero se sirven de su calidad de donantes del GEF para influir en las políticas sobre la biodiversidad mundial y el cambio climático. De más está decir que una de sus opciones preferidas es promover los enfoques de la conservación de la biodiversidad y del cambio climático basados en el mercado. El Marco de Asignación de Recursos (MAR) es otro ejemplo de política impuesta por los EE.UU. al supuestamente democrático Consejo del GEF, a pesar de que ese país es prácticamente el único que cree en las ventajas de este nuevo sistema verticalista.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que un nuevo fondo destinado a indemnizar a los países que reduzcan la deforestación estaría libre de las presiones del Banco Mundial y de los EE.UU. Así, en lugar de crear otra onerosa estructura financiera, los países deberían concentrarse en lograr que el mecanismo de financiación existente sea más democrático, más eficaz y, especialmente, menos perjudicial para las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Para más información visitar el sitio: http://www.gefweb.org. El informe "Deserting the Sundarbans" puede ser descargado desde http://unnayan.org/Other/Sbcp.pdf.

¡Abajo la OMC!*

"¡Abajo la OMC, abajo!" fue el principal eslogan de los movimientos de agricultores y pescadores, las ONG ecologistas y muchos otros manifestantes durante la última conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tuvo lugar en Hong Kong en diciembre de 2005. Aunque los gobiernos lograron concluir unos cuantos acuerdos en el último instante, siete meses más tarde las conversaciones en el marco de la llamada agenda de Doha se fueron a pique. El 28 de julio, el Consejo General de la OMC suspendió informalmente por tiempo indeterminado todas las negociaciones. Éstas *podrían* ser retomadas (sobre todo si los EE.UU. hacen alguna oferta considerablemente modificada en materia de agricultura luego de las elecciones legislativas de noviembre), pero es innegable que la victoria se siente en el aire.

La razón principal del fracaso fue la posición intransigente de los EE.UU. en torno a la agricultura, junto con el marcado desacuerdo entre este país y la UE en materia de protección interna al agro (en EE.UU.) y de acceso al mercado (en la UE). Sin embargo, no hay que olvidar que una de las razones principales de la intransigencia de los EE.UU. es que los países en desarrollo no han cedido a la exigencia de abrir sus sectores industriales y de recursos naturales, lo cual provocaría el cierre de sus industrias, la deforestación y el aumento de la pobreza y el desempleo en dichos países. Es evidente que la resistencia de los países en desarrollo ha aumentado en los últimos años y, como resultado, la relación entre países pobres y ricos está cambiando. Esto se debe en parte al aumento de las presiones y campañas de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, especialmente en Brasil, la India y Sudáfrica, donde se han concentrado los esfuerzos de redes como Nuestro Mundo No Está en Venta. Es por eso que la mayoría de las personas ven la suspensión de las negociaciones de Doha como una gran victoria de la sociedad civil, y una nueva oportunidad para reemplazar la liberalización por otras maneras más progresistas y equitativas de reglamentar el comercio.

Pero aún subsiste una gran incertidumbre en cuanto a lo que sucederá a continuación. Varios países en desarrollo están desconformes con la situación actual, porque no ven cuál sería la alternativa. ¿Más acuerdos bilaterales y regionales de libre comercio dirigidos a forzar la apertura de sus mercados? Así, algunos dicen que quieren retomar las negociaciones, aunque también les preocupa la idea de que, *si esto sucede*, se verán de pronto obligados a hacer más concesiones perjudiciales.

Así, la amenaza sigue en pie... y no olvidemos que en Ginebra no cesan las discusiones informales a puertas cerradas. También ha habido una frenética actividad diplomática en ciudades del mundo entero, como Brasilia, Kuala Lumpur, Río de Janeiro, Cairns, Batam, Bruselas y Washington. Prácticamente todos los miembros de la OMC se han declarado decepcionados ante la suspensión y ansiosos de volver cuanto antes a la mesa de negociación. Pero se trata, en muchos casos, de sutileza diplomática. Ningún país planea ni desea cambiar sustancialmente su posición, por lo cual es difícil imaginar qué podría llevar a que se retomen las negociaciones de Doha.

Es importante señalar que, si bien las negociaciones están suspendidas, las instituciones de la OMC siguen vivitas y coleando... contra el medio ambiente. El 29 de setiembre, por ejemplo, el Órgano de Resolución de Litigios de la OMC publicó un informe final sobre los mecanismos de los estados miembros de la UE para impedir la importación de organismos transgénicos. La decisión establece que dichos mecanismos de salvaguarda no estaban respaldados por una evaluación de riesgos y que los procesos regulatorios de la UE constituían una *"demora indebida"*. Según Duncan Currie, experto en derecho internacional y autor de un análisis del caso, *"La decisión contradice lo que los Jefes de Estado acordaron en la Cumbre Mundial la ONU de 2005. Si bien los políticos alegan que el derecho medioambiental y el derecho comercial se apoyan mutuamente, esta decisión demuestra que, en manos de la OMC, el derecho medioambiental está en realidad sometido al derecho comercial"*.

En conclusión, la OMC puede andar de capa caída pero no está muerta. En vista del impacto devastador que podrían tener las negociaciones de Doha sobre los bosques y sus habitantes, y del papel protagónico que han tenido hasta ahora las ONG y los movimientos sociales, es de suma importancia que continuemos luchando.

**Este informe se basa en parte en documentos de información internos redactados por Ronnie Hall, de Amigos de la Tierra Internacional, y Anne Laura Constantin, del Instituto de Política Agrícola y Comercial. Más información en: http://www.foei.org/trade/index.html, http://www.tradeobservatory.org, y http://www.ourworldisnotforsale.org.*

OIMT: el 95% de los bosques tropicales está mal manejado

La 40ª sesión del Consejo Internacional de Maderas Tropicales tuvo lugar del 29 de mayo al 2 de junio en Mérida, México. El Consejo asignó 3,9 millones de dólares a proyectos en varios países, como

México, Guyana e Indonesia, y también otorgó financiación a una conferencia parlamentaria regional en África Central.

También fue presentado en esa ocasión el informe de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) titulado *Estado de la ordenación de los bosques tropicales 2005*. Según este informe, sólo 36 millones de hectáreas de bosques tropicales están manejadas de modo sostenible (según la definición de la OIMT). Esto significa que el 95% de los bosques tropicales del mundo se explotan aún de manera no sostenible. Recordemos que en 1990 los miembros de la OIMT prometieron que, para el año 2000, *todos* los bosques tropicales estarían bajo ordenación sostenible.

Según el Director Ejecutivo de la OIMT, Manoel Sobral Filho, *"la madera de plantación barata"* es una de las causas actuales de la pérdida de bosques, dado que conspira contra *"los mercados que defienden a los productores deseosos de manejar de modo responsable los bosques naturales"*. La OIMT recomienda también que se definan más bosques nacionales permanentes, donde esté prohibida la deforestación. *Más información en: http://www.itto.or.jp*

Calendario de reuniones relacionadas con los bosques

Más información sobre éstas y otras reuniones intergubernamentales puede encontrarse en: http://www.iisd.ca/linkages

La segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto y duodécima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tendrá lugar del 6 al 17 de noviembre en Nairobi, Kenia. *Más información en: http://www.unfccc.int*

La 41ª sesión del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales tendrá lugar del 6 al 11 de noviembre en Yokohama, Japón. *Más información en: http://www.itto.or.jp.*

La décima sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 30 de noviembre al 8 de diciembre. *Más información en: http:www.wipo.int*

El Grupo especial de expertos de composición abierta sobre el examen del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se reunirá del 11 al 15 de diciembre en Nueva York, EE.UU. *Más información en: http://www.un.org/esa/forests*.

El Grupo de expertos técnicos sobre el certificado de origen/fuente/proveniencia legal internacionalmente reconocido del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunirá del 22 al 25 de enero de 2007 en Lima, Perú. *Para más información, ver: http://www.biodiv.org.*

El séptimo Foro Social Mundial tendrá lugar del 20 al 25 de enero de 2007 en Nairobi, Kenya. *Para más información, ver: http://www.forumsocialmundial.org.br, o http://www.socialforum.or.ke*

La vigésimo cuarta reunión del Consejo de Administración del Programa de la ONU para el Medio Ambiente y el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se realizará del 5 al 9 de febrero en Nairobi, Kenya. *Más información en: http://www.unep.org*

La Iniciativa impulsada por países miembros en apoyo del Programa de Trabajo Plurianual del Foro de la ONU sobre los Bosques se reunirá del 13 al 16 de febrero en Bali, Indonesia. *Más información en: http://www.un.org/esa/forests*

La 7ª sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tendrá lugar del 16 al 27 de abril en Nueva York, EE.UU. *Más información en: http://www.un.org/esa/forests*

Esta publicación ha sido posible gracias a la contribución financiera de Netherlands Development Assistance y del Swedish International Biodiversity Programme (Swedbio).